

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,426

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,426) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de incorporación de procesos de compra.
- II- Que en memorándum de la Dirección de Talento Humano, con referencia DTH-385/2016, se solicita la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de los Procesos de Compra: Compra de Equipo y Material Consumible para la Fabricación de Carnés para los Empleados de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, hasta por la suma de US\$2,500.00; y Compra de Mobiliario, Equipo y Materiales para la Sala de Capacitaciones de la Dirección de Talento Humano, hasta por la suma de US\$12,000.00, los montos han sido reprogramados a los específicos correspondientes conforme al acuerdo municipal número 1,075 tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2016.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que incorpore los Procesos de Compra siguientes: Compra de Equipo y Material Consumible para la Fabricación de Carnés para los Empleados de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, hasta por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00), y Compra de Mobiliario, Equipo y Materiales para la Sala de Capacitaciones de la Dirección de Talento Humano, hasta por la cantidad de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00).**
- 2. Autorizar el inicio de los procesos de compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-** Comuníquese”””.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**